

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 559-2021-UNAM

Moquegua, 17 de junio de 2021

VISTOS, el Oficio N° 162-2021-VPI/UNAM, Informe N° 620-2021-DITT/VPI/UNAM del 11.06.2021, Informe N° 0221-2021-UPII-DITT-VPI/UNAM del 07/06/2021, Informe Legal N° 0416-2021-OAJ-CO/UNAM, Informe N° 564-2021-DITT/VPI/UNAM del 31.05.2021, Informe N° 0203-2021-UPII-DITT-VPI/UNAM, Informe N° 002-2021/CASD-EPISI/UNAM-FILIAL ILO, Carta N° 02-2021 del 11.05.2021; el Acuerdo de Sesión Ordinaria Virtual de Comisión Organizadora de fecha 16 de junio del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo III del Título I del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 467-2019-UNAM del 13.06.2019, resolvió: Aprobar, los Resultados y Expedientes del III Concurso de Proyectos de Investigación de Estudiantes y Egresados para el financiamiento de Proyectos de Investigación con Financiamiento de Canon Minero, Sobre canon y Regalías Mineras UNAM 2019.

Que, a través de la Carta N° 02-2021 del 11.05.2021 la Tesista ANAMELBA LISSETTE MACHACA HUANCA Bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, solicita modificación de título del Proyecto de Investigación, asimismo señala que el cambio del título del proyecto fue aprobado mediante la Resolución de Comisión Organizadora N° 400-2021- UNAM del 27.04.2021, y tiene como título actual "DIAGNÓSTICO DE LA RETINOPATÍA DIABÉTICA USANDO ALGORITMOS DE CLASIFICACIÓN".

Que, con Informe N° 002-2021/CASD-EPISI/UNAM- FILIAL ILO del 12.05.2021 el Asesor de Tesis solicita a la Directora de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, el cambio de Título del Proyecto de Investigación actual "DIAGNÓSTICO DE LA RETINOPATÍA DIABÉTICA USANDO ALGORITMOS DE CLASIFICACIÓN EN PACIENTES DE ILO", por el Título del Proyecto de Investigación propuesto "DIAGNÓSTICO DE LA RETINOPATÍA DIABÉTICA USANDO ALGORITMOS DE CLASIFICACIÓN".

Que, mediante Informe N° 0203-2021-UPII- DITT-VPI/UNAM del 24.05.2021, la Especialista Administrativo remite informe técnico respecto al cambio de nombre de proyecto de la Tesista Anamelba Lissette Machaca Huanca, señalando que no fue modificada la finalidad ni el objetivo de la investigación, dicha modificación fue aprobada mediante la Resolución de Comisión Organizadora N° 400-2021-UNAM a sugerencia del jurado dictaminador de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática.

Que, con informe N° 564-2021- DITT/VPI/UNAM del 31.05.2021, la Directora de Innovación y Transferencia Tecnológica, remite al Vicepresidente de Investigación el Informe Técnico de nombre del proyecto de investigación, por lo que opina favorable al cambio de título del proyecto de investigación, considerando que para efectos de sustentación de tesis en la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, se ha modificado el nombre del proyecto.

Que, mediante Informe Legal N° 0416-2021-OAJ-CO/UNAM del 03.06.2021, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica remite al Vicepresidente de Investigación, opinión sobre la modificación del proyecto de investigación, solicitado por el Mg. Carlos Alberto Silva Delgado y señala que, de acuerdo al artículo 12° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 190-2016- UNAM, señala que el proyecto de tesis es el plan de trabajo de investigación, individual o en pares, cuya finalidad es resolver un problema objeto de estudio, Dicho documento podrá ser presentado a la Dirección de la Escuela Profesional, por los estudiantes del último año académico, egresados o bachilleres. Teniendo como premisa dicho normativo, se corrobora que, el presente proyecto de investigación ha sido aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0467-2019-UNAM, habiendo sido presentado por el equipo de investigación a la Dirección de la Escuela Profesional y, como resultado de dicha presentación, según informe técnico emitido por la Unidad de Proyectos de Investigación e Innovación, el Jurado Dictaminador del Proyecto de Tesis, ha recomendado reformar el nombre del Proyecto de Investigación: "DIAGNÓSTICO DE LA RETINOPATÍA DIABÉTICA USANDO ALGORITMOS DE CLASIFICACIÓN".

Que, con Informe N° 0221-2021- UPII-DITT-VPI/UNAM del 07.06.2021, la Especialista Administrativo alcanza la información a la Directora (e) de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, adjuntando los documentos sustentatorios para el cambio de nombre; los cuales son el Informe N° 002-2021/CASD-EPISI/UNAM- FILIAL ILO, donde el equipo de investigación del proyecto de estudiante y egresado de título: "DIAGNÓSTICO DE LA RETINOPATÍA DIABÉTICA USANDO ALGORITMOS DE CLASIFICACIÓN EN PACIENTES DE LA PROVINCIA DE ILO", sustenta el cambio de nombre y adjunta la Resolución de Comisión Organizadora N° 400-2021-UNAM, que aprueba el cambio del título del proyecto de tesis en la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la tesista Anamelba Lissette Machaca Huanca, respecto a su proyecto aprobado con la Resolución de Comisión Organizadora N° 0467-2019-UNAM de fecha 13 de junio del 2019, en donde se aprueba los resultados y expedientes del III Concurso de Proyectos de Investigación de Estudiantes y Egresados para el financiamiento de Proyectos de Investigación con Financiamiento de Canon Minero, Sobre Canon y Regalías Mineras UNAM 2019.

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 559-2021-UNAM

Que, en Sesión Ordinaria Virtual de Comisión Organizadora de fecha 16 de Junio del 2021, por UNANIMIDAD acordó: Modificar, el nombre del Proyecto de Investigación de Estudiantes y Egresados para el financiamiento de Proyectos de Investigación con Financiamiento de Canon Minero, Sobre Canon y Regalías Mineras UNAM 2019, denominado: “DIAGNÓSTICO DE LA RETINOPATÍA DIABÉTICA USANDO ALGORITMOS DE CLASIFICACIÓN”, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 467-2019- UNAM.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 278-2019-UNAM de fecha 11 de abril del 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR, el nombre del Proyecto de Investigación de Estudiantes y Egresados para el financiamiento de Proyectos de Investigación con Financiamiento de Canon Minero, Sobre Canon y Regalías Mineras UNAM 2019, denominado: “DIAGNÓSTICO DE LA RETINOPATÍA DIABÉTICA USANDO ALGORITMOS DE CLASIFICACIÓN”, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 467-2019-UNAM; conforme al siguiente detalle:

REFERENCIA	TÍTULO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	EQUIPO DE INVESTIGACIÓN	ÁREA DEL CONOCIMIENTO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	PUNTAJE	MONTO ADJUDICABLE
Informe N° 001-2019/-CASD-EPIS/UNAM-FILIAL ILO	Diagnóstico de la retinopatía diabética usando algoritmos de clasificación.	Asesor: Mg. Carlos Alberto Silva Delgado Co Asesor: Phd. Américo Ariel Rubín de Celis Tesisista: Anamelba Lisette Machaca Huanca.	Inteligencia Artificial	Visión Computacional	2.7	S/. 21.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR, a la Vicepresidencia de Investigación, y a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, disponer las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE

ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL